



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/453
8 de julio de 1988

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 36 de la lista preliminar*

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

Carta de fecha 7 de julio de 1988 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitir a Vuestra Excelencia el texto de la resolución No. 15 de 28 de junio de 1988 de la Asamblea Legislativa de la República de Panamá, mediante la cual el parlamento panameño se une a la campaña mundial por la libertad de Nelson Mandela y condena la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica.

Solicito a Vuestra Excelencia hacer distribuir esta carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 36 de la lista preliminar.

(Firmado) Leonardo A. KAM B.
Embajador
Representante Permanente

* A/43/50.

ANEXO

Resolución No. 15 de 28 de junio de 1988 de la
Asamblea Legislativa de Panamá

La Asamblea Legislativa considerando,

Que el próximo 18 de julio de 1988 celebra los 70 años de vida el gran líder de la resistencia del pueblo de Sudáfrica, Nelson Rolihlahla Mandela, detenido desde el 5 de agosto de 1962 en cárceles sudafricanas, por el solo hecho de oponerse al oprobioso régimen del apartheid, calificado por la Organización de las Naciones Unidas como "un delito contra la humanidad",

Que la condición de este patriota sudafricano es actualmente motivo de una campaña mundial para obtener su libertad y ha sido objeto de innumerables reconocimientos por parte de gobiernos, organizaciones no gubernamentales y mundiales, por su consagración a la lucha en procura de tan caros anhelos,

Que la lucha mundial contra el régimen de apartheid está encabezada por la Organización de las Naciones Unidas y en Panamá por el Congreso del Negro Panameño así como del Centro de Estudios Afropanameño, y,

Que la Asamblea Legislativa, como vocero del sentir del pueblo panameño, se hace partícipe de la celebración de un año más de vida de este inagotable luchador contra la política de segregación, opresión y explotación racial que mantiene el Gobierno de la República de Sudáfrica, por lo que se

RESUELVE:

1. Elogiar la larga e incansable lucha que ha mantenido y mantiene Nelson Rolihlahla Mandela, por la libertad de su país.
2. Condenar la política de segregación racial o apartheid que continúa manteniendo el Gobierno de la República de Sudáfrica.
3. Solicitar la inmediata e incondicional libertad del líder sudafricano Nelson Rolihlahla Mandela, que este año cumple 26 años de detención injustificada.
4. Enviar copia de esta resolución a los representantes en Panamá de la Organización de las Naciones Unidas, al Congreso del Negro Panameño y al Centro de Estudios Afropanameño.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.

(Firmado) Lcdo. Erasmo PINILLA
Secretario General

(Firmado) H.L. Lcdo. Alberto ALEMAN HOYD
Presidente de la Asamblea
Legislativa
